



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP-UNC: 0042249/2009

VISTO:

La nota presentada por la Biblioteca de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades solicitando renovación de la Bibliotecaria Elena Arrieta quien se desempeña cumpliendo tareas técnicas en esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que cumple funciones similares a las del personal no-docente;

Que Secretaría Académica en virtud de lo analizado aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que el H.Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en sesión de fecha 22 de febrero de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 22 de febrero de 2010

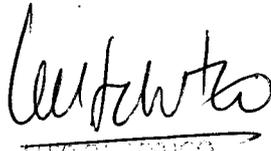
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en el cargo de Bibliotecaria Docente -Cód. 42- a la Bibliotecaria **ELENA ARRIETA**, Legajo 27685, para desempeñarse en la Biblioteca de Artes de esta Facultad a partir del **01 de abril de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011**.

ARTICULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, comuníquese y archívesed.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº **76**  
tgv.

  
Dr. ELENA ARRIETA  
SECRETARÍA ACADÉMICA GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades